

**AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN
DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE
INDICA POR TRASLADO A LA
LOCALIDAD DE VALPARAISO**

INDEPENDENCIA, 14 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3839 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°116, de 08 de septiembre de 2017, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Luis Carmona Moran; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

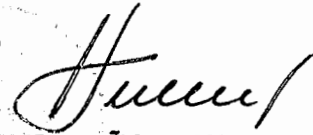
AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **LUIS CARMONA MORAN**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Chofer, grado 13°, por haber trasladado a la localidad de Valparaíso, a la casa de Acogida de la Mujer Emprendedora "CAME" el día 05 de julio de 2017.

PÁGUESE el siguiente viatico \$17.639.- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MUM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.